



**Delegación de Alumnos
ETSI de Telecomunicación**

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (DA-ETSIT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1.621,99 €	05. Comunicaciones	- €
02. Donaciones	- €	06. Reprografía y publicaciones	150,00 €
03. Ingresos Propios	6.810,00 €	07. Material fungible	130,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3.380,61 €	08. Material inventariable	545,00 €
	11.812,60 €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
		10. Protocolo	- €
		11. Sectoriales y representación externas	200,00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	400,00 €
		13. Transporte	150,00 €
		14. Ayudas	6.846,92 €
		15. Personal	351,64 €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	150,00 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	- €
			8.923,56 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2018. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se presupuestan un total de 1.621,99 € para el año 2018, que corresponden con la dotación asignada por la Delegación de Alumnos de la UPM.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.810,00 € en relación a los ingresos de las taquillas (910,50€); y los ingresos procedentes de las aportaciones de los alumnos para la Beca Comedor (5.899,50€).

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.380,61 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

En total se prevén unos ingresos totales de 11.812,60 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la realización de folletos de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso y a la realización de cartelería para promover la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados a adquirir un cartucho de tóner (100,00€) y a la compra de material de oficina (30,00€).

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 545,00 €; destinados a la adquisición una nevera para el local (500,00€); un cable HDMI y adaptador HDMI-VGA (20,00€); jarras (10,00€) y un cubo de basura específico para reciclaje de cartón (15,00€).

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; correspondientes a la promoción de la delegación en el encuentro anual de asociaciones de la escuela.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 6.846,92 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el segundo semestre académico del curso 2017/18 (3.423,46€) y el primero de 2018/19 (3.423,46€).

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 351,64€; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIT 2018.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

En total se prevén unos ingresos totales de 8.923,56 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación el miércoles 25 de abril de 2018.

Fdo.:

Patricia Centenera Béjar
Tesorera DA-ETSIT